ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2024

En el Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, el día 20 de diciembre de 2024, siendo las 11:19 AM, en la Sala de Juntas de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, se procedió a dar inicio a la audiencia pública de adjudicación y apertura de la propuesta económica de la **LICITACIÓN PUBLICA No 002 de 2024** cuyo objeto es el: **"ESTABLECIMIENTO, AISLAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 46 HECTÁREAS DE PLANTACIÓN FORESTAL PROTECTORA EN EL MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUBREGIÓN SABANAS), ARTICULADO CON 10 TALLERES DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE EL ROBLE, JURISDICCIÓN DE CARSUCRE, SUCRE".**

El Director General de CARSUCRE, Dr. JULIO ALVAREZ MONT, quien preside la audiencia de adjudicación, Saluda a los asistentes y da la palabra a la Dr. Cristian Gomez Salgado, Profesional Especializado de la Oficina de Gestión Contractual adscrita a Secretarial General para que de lectura al orden del día en los siguientes términos.

ORDEN DEL DIA:

1. Indicación de reglas a seguir en la Audiencia.
2. Verificación de asistentes.
3. Lectura del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación.
4. Lectura de observaciones al informe.
5. Respuesta a las observaciones al informe.
6. Espacio para Intervenciones de los participantes en el proceso.
7. Apertura de ofertas económicas (Sobre No. 2).
8. Evaluación de la oferta económica a través del medio dispuesto en el pliego de condiciones.
9. Orden de elegibilidad y recomendación sobre la adjudicación.
10. Decisión sobre la adjudicación.
11. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO

1. INDICACIÓN DE LAS REGLAS A SEGUIR DURANTE LA AUDIENCIA.

El Dr. Cristian Gomez Salgado, Profesional Especializado de la Oficina de Gestión Contractual adscrita a Secretarial General, da la palabra a La Dra. LAURA BENAVIDES GONZALEZ, Secretaria General de CARSUCRE, hace uso de la palabra, saluda y procede hacer la lectura de las disposiciones legales y las reglas a seguir en la audiencia, así:

1. Los participantes se presentarán en la calidad en que actúan.
2. Se les concederá la palabra aquellos que son jurídicamente autorizados, en el momento que le corresponda por un término máximo de cinco (05) minutos.
3. Dirigirse con lenguaje respetuoso en el marco de la presente audiencia.
4. De conformidad con el capítulo III EVALUACIÓN Y PODERACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ítem 3.2.2 Factor Económico, la entidad procederá con la evaluación de la misma según el método consignado en los pliegos de condiciones, que para la presente es la Media Geométrica. Posteriormente, se correrá traslado a los proponentes habilitados solo para la revisión del aspecto económico y se definirá el orden de elegibilidad. La entidad no será responsable por abrir los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada.
5. Establecido el orden de elegibilidad y resueltas las observaciones presentadas al mismo, la entidad, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso.

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES.

2.1. Presentes por parte de la entidad contratante

JULIO ALVAREZ MONT, Director General.

LAURA BENAVIDES GONZALEZ, Secretaria General.

CRISTIAN GOMEZ SALGADO, Profesional Especializado de la Oficina de Gestión Contractual, adscrita a la Secretaria General.

2.2. Presentes por parte de los proponentes.

ALEXANDRA VALDELAMAR GAZABON, Representante Legal de la CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA – CORSINCO.

LUIS SEGUNDO FLOREZ PERNA, Representante Legal de la FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO SOCIAL - FEDES.

3. LECTURA DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN.:

La Dra. LAURA BENAVIDES GONZALEZ, Secretaria General de CARSUCRE, propone que teniendo en cuenta que el Informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se proceda a leer las conclusiones.

La CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA – CORSINCO Representante Legalmente por ALEXANDRA VALDELAMAR GAZABON y la FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO SOCIAL – FEDES, Representanta Legalmente por el señor LUIS SEGUNDO FLOREZ PERNA, manifestaron estar de acuerdo con la lectura de las conclusiones, toda vez que el mismo se encuentra publicado en Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

La Dra. LAURA BENAVIDES GONZALEZ, Secretaria General de CARSUCRE, procede realizar lectura de las conclusiones del informe de evaluación y manifiesta que de conformidad con el Informe de presentación de Ofertas (Cierre de presentación de propuestas del proceso) en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II del proceso de selección **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2024**, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE 1
CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA - CORSINCO
REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA VALDELAMAR GAZABON

PROPONENTE 2
FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO SOCIAL – FEDES
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS SEGUNDO FLOREZ PERNA

PROPONENTE 3 (NO HABILITADO)
ECOAMBIENTE
REPRESENTANTE LEGAL: RENALDO VERGARA RADA

También informa sobre los puntajes totales de los proponentes HABILITADOS en la evaluación de los factores que determinan el ofrecimiento más favorable del pliego de condiciones, considerando los criterios establecidos en el pliego de condiciones, exceptuando la evaluación económica de la propuesta fueron:

PROPONENTE 1	CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO
CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA – CORSINCO REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA VALDELAMAR GAZABON	Experiencia adicional del proponente	385
	Producción de plántulas	0
	Apoyo industria nacional	100

	Vinculación de personal con discapacidad.	0
	Emprendimientos y empresas de mujeres	0
	Mipyme domiciliada en Colombia	0
	PUNTAJE TOTAL	**485**

PROPONENTE 2	CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO
FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO SOCIAL – FEDES REPRESENTANTE LEGAL: LUIS SEGUNDO FLOREZ PERNA	Experiencia adicional del proponente	385
	Producción de plántulas	0
	Apoyo industria nacional	100
	Vinculación de personal con discapacidad.	0
	Emprendimientos y empresas de mujeres	0
	Mipyme domiciliada en Colombia	0
	PUNTAJE TOTAL	**485**

4. LECTURA DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN.

La Dra. LAURA BENAVIDES GONZALEZ, Secretaria General de CARSUCRE, informa que, trascurrido el término legal para el recibo de observaciones, es decir, del 12 de diciembre al 19 de diciembre de 2024 según lo establecido en la cronología del proceso, ninguna persona interesada en el mismo presentó observaciones.

5. LECTURA DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN.

La Dra. LAURA BENAVIDES GONZALEZ, Secretaria General de CARSUCRE, informa que, al no haber observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación, no hubo la necesidad de respuestas.

6. ESPACIO PARA INTERVENCIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO

- La Dra. LAURA BENAVIDES GONZALEZ, Secretaria General de CARSUCRE, hace el llamado para que los interesados en el proceso hagan uso de la palabra.

- ALEXANDRA VALDELAMAR GAZABON, Representante Legal de la CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA – CORSINCO, manifiesta que no tiene ninguna anotación al informe y que se puede continuar con el orden del día.

- LUIS SEGUNDO FLOREZ PERNA, Representante Legal de la FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO SOCIAL – FEDES, manifiesta que se puede continuar con el orden del día.

- La Dra. Laura Benavides González, Secretaria General de CARSUCRE, informa sobre dos solicitudes presentadas por la Veeduría Jurídica Nacional de Gestión Administrativa del Estado, radicadas a través del módulo de mensajes del expediente electrónico del proceso, en el cual realiza solicitud referente a las ofertas y se requiere que la Corporación se pronuncie acerca de la realización de la audiencia de adjudicación y apertura del sobre económico (Sobre No. 2). Asimismo, señala que dichas solicitudes fueron respondidas oportunamente a través del SECOP II.

7. APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE No. 2).

Se efectúo la apertura de los sobres económicos (Sobre No 2), del proponente en la plataforma SECOP II y se anunció el valor de la propuesta, obteniendo lo siguiente

DETALLE	VALOR PROPUESTA
PROPONENTE 1 CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA – CORSINCO - REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA VALDELAMAR GAZABON	**$689.474.174,75**
PROPONENTE 2 FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO SOCIAL – FEDES - REPRESENTANTE LEGAL: LUIS SEGUNDO FLOREZ PERNA	$**689.667.358,88**

Se suspende la audiencia por quince (15) minutos, para realizar la evaluación económica y la evaluación de los ítems representativos por el método dispuesto por la entidad en los pliegos de condiciones.

8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA A TRAVÉS DEL MEDIO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Toma la palabra la Dra. LAURA BENAVIDES GONZALEZ, Secretaria General de CARSUCRE, para exponer la evaluación de la Oferta económica y muestra un Excel el cual tiene inmerso las fórmulas del método de Media Geométrica, propuesto en los pliegos de Condiciones para evaluar cada ítem de las ofertas, el cual se plasma de la siguiente manera:

8.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Se calculó la media geométrica (MG) con los valores totales de todas las propuestas hábiles, incluyendo el presupuesto oficial una vez, por la suma de $ 689.790.826

$$MG = \sqrt[n+1]{Y1 \times Y2 \times Y3 \times \ldots\ldots\ldots Yn \times Po}$$

Dónde:

MG = Media Geométrica
N = Número de propuestas
Yn = Valor de cada una de las propuestas hábiles
Po = Presupuesto Oficial

Obteniendo el siguiente resultado:

MEDIA GEOMETRICA	$ 689.644.107,57

Se calculó la diferencia (Dn) entre el valor de cada una de las propuestas y la Media Geométrica (MG).

Dn = Diferencia entre MG y Yn
Dn = MG – Yn

Y se asignaron los puntajes atendiendo a lo establecido en el pliego de condiciones:

	CRITERIO	DIFERENCIA	PUNTAJE MAXIMO	PUNTOS ASIGNADOS
PROPONENTE 1 CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA – CORSINCO - REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA VALDELAMAR GAZABON	Evaluación Económica de ofertas.	(169.933)	150	140
PROPONENTE 2 FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO SOCIAL – FEDES - REPRESENTANTE LEGAL: LUIS SEGUNDO FLOREZ PERNA	Evaluación Económica de ofertas.	(23.251)	150	150

Se le asigno máxima puntuación CIENTO CINCUENTA (150) a la propuesta económica presentada por la FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO SOCIAL – FEDES - REPRESENTANTE LEGAL: LUIS SEGUNDO FLOREZ PERNA, ya que, cumpliendo con todos los requerimientos mínimos establecidos, tuvo el valor más cercano a la Media Geométrica (MG) en valor Absoluto.

8.2. ÍTEMS REPRESENTATIVOS

Los proponentes presentaron los siguientes valores de ítems representativos en su propuesta económica:

8.2.1. PLANTULAS

DETALLE	ÍTEMS REPRESENTATIVOS
PROPONENTE 1 CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA – CORSINCO - REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA VALDELAMAR GAZABON	$95.473.840
PROPONENTE 2 FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO SOCIAL – FEDES - REPRESENTANTE LEGAL: LUIS SEGUNDO FLOREZ PERNA	$96.262.880

Se calculó la media geométrica (MG) con los valores totales de todas las propuestas hábiles, incluyendo el ítem representativo (PLANTULAS) una vez, por la suma de $ 96.420.688.

$$MG = \sqrt[n+1]{Y1 \times Y2 \times Y3 \times \ldots\ldots\ldots Yn \times Po}$$

Dónde:

MG = Media Geométrica
N = Número de propuestas
Yn = Valor de cada una de las propuestas hábiles
Po = Presupuesto Oficial

Obteniendo el siguiente resultado:

MEDIA GEOMETRICA	$ 96.051.575

Se calculó la diferencia (Dn) entre el valor de cada una de las propuestas y la Media Geométrica (MG).

Dn = Diferencia entre MG y Yn
Dn = MG – Yn

Y se asignaron los puntajes atendiendo a lo establecido en el pliego de condiciones:

PLANTULAS:

	CRITERIO	DIFERENCIA	PUNTAJE MAXIMO	PUNTOS ASIGNADOS
PROPONENTE 1 CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA – CORSINCO - REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA VALDELAMAR GAZABON	Ítem Representativo.	(577.735)	25	12.5
PROPONENTE 2 FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO SOCIAL – FEDES - REPRESENTANTE LEGAL: LUIS SEGUNDO FLOREZ PERNA	Ítem Representativo.	(211.305)	25	25

8.2.2. MANO DE OBRA NO CALIFICADA

DETALLE	ÍTEMS REPRESENTATIVOS
PROPONENTE 1 CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA - CORSINCO REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA VALDELAMAR GAZABON	$ 187.131.000
PROPONENTE 2 FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO SOCIAL – FEDES - REPRESENTANTE LEGAL: LUIS SEGUNDO FLOREZ PERNA	$ 187.226.676

Se calculó la media geométrica (MG) con los valores totales de todas las propuestas hábiles, incluyendo el ítem representativo (MANO DE OBRA NO CALIFICADA) una vez, por la suma de $187.226.676.

$$MG = \sqrt[n+1]{Y1 \times Y2 \times Y3 \times \ldots\ldots\ldots Yn \times Po}$$

Dónde:

MG = Media Geométrica
N = Número de propuestas
Yn = Valor de cada una de las propuestas hábiles
Po = Presupuesto Oficial

Obteniendo el siguiente resultado:

MEDIA GEOMETRICA	$ 187.194.779

Se calculó la diferencia (Dn) entre el valor de cada una de las propuestas y la Media Geométrica (MG).

Dn = Diferencia entre MG y Yn
Dn = MG – Yn

Y se asignaron los puntajes atendiendo a lo establecido en el pliego de condiciones:

MANO DE OBRA NO CALIFICADA:

PROPONENTE 1 CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA - CORSINCO REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA VALDELAMAR GAZABON	**CRITERIO**	**DIFERENCIA**	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTOS ASIGNADOS**
	Ítem Representativo.	(63.779)	25	12,5
PROPONENTE 2 FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO SOCIAL – FEDES - REPRESENTANTE LEGAL: LUIS SEGUNDO FLOREZ PERNA	Ítem Representativo.	(31.897)	25	25

9. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y RECOMENDACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN.

Se procede a la sumatoria de los puntajes obtenidos en la evaluación respectiva, considerando todos los criterios establecidos en el pliego de condiciones y ordenando los proponentes de mayor a menor puntaje obtenido:

PROPONENTE 2	CRITERIO	PUNTAJE ASIGNADO
FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO SOCIAL – FEDES - REPRESENTANTE LEGAL: LUIS SEGUNDO FLOREZ PERNA	Experiencia adicional del proponente	385
	Producción de plántulas	0

	Apoyo industria nacional	100
	Vinculación de personal con discapacidad.	0
	Emprendimientos y empresas de mujeres	0
	Mipyme domiciliada en Colombia	0
	Evaluación Económica	150
	Ítems Representativos (Plántulas)	25
	Ítems Representativos (M. O. no Calificada)	25
	PUNTAJE TOTAL	**685**

PROPONENTE 1	**CRITERIO**	**PUNTAJE ASIGNADO**
CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA - CORSINCO REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA VALDELAMAR GAZABON	Experiencia adicional del proponente	385
	Producción de plántulas	0
	Apoyo industria nacional	100
	Vinculación de personal con discapacidad.	0
	Emprendimientos y empresas de mujeres	0
	Mipyme domiciliada en Colombia	0
	Evaluación Económica	140
	Ítems Representativos (Plántulas)	12.5
	Ítems Representativos (M. O. no Calificada)	12.5
	PUNTAJE TOTAL	**650**

Considerando los resultados de la asignación de puntajes y en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, la propuesta presentada por la FUNDACIÓN PARA LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO SOCIAL (FEDES), legalmente representada por el señor Luis Segundo Flórez Perna, obtuvo la máxima calificación, alcanzando un total de 685 puntos. Esta valoración se basa en el Informe de Evaluación emitido por el comité evaluador, así como en la evaluación de la propuesta económica realizada durante la presente audiencia. Por lo anterior expuesto la Secretaría General recomienda con base en el informe del comité evaluador y la evaluación económica al Señor Director, salvo mejor concepto, adjudicar a este proponente el proceso de Licitación Pública No. 002 - 2024, cuyo objeto es: **"ESTABLECIMIENTO, AISLAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 46 HECTÁREAS DE PLANTACIÓN FORESTAL PROTECTORA EN EL MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUBREGIÓN SABANAS), ARTICULADO CON 10 TALLERES DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE EL ROBLE, JURISDICCIÓN DE CARSUCRE, SUCRE"** por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENT7OS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($689.667.358,88)**. y un plazo de Seis (06) Meses.

10. DECISIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN.

Considerando lo expuesto en esta audiencia y el resultado dado por el comité evaluador, el **Dr. JULIO ALVAREZ MONTH**, Director General de CARSUCRE acoge la recomendación dada por la **Dra. LAURA BENAVIDES GONZALEZ**, Secretaria General de CARSUCRE de la entidad y decide adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA 002 - 2024** cuyo objeto es: "**ESTABLECIMIENTO, AISLAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 46 HECTÁREAS DE PLANTACIÓN FORESTAL PROTECTORA EN EL MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUBREGIÓN SABANAS), ARTICULADO CON 10 TALLERES DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE EL ROBLE, JURISDICCIÓN DE CARSUCRE, SUCRE"** al proponente **FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO SOCIAL – FEDES**, Representada Legalmente por: **LUIS SEGUNDO FLOREZ PERNA**, por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($689.667.358,88)**. y un plazo de Seis (6) meses.

11. CIERRE DE LA AUDIENCIA.

Se deja constancia que la presente audiencia se desarrolló atendiendo lo dispuesto en la normatividad contractual.

Siendo las 11:59 M se da por terminada la audiencia, se anuncia que se procede a publicar el acto de adjudicación de la Licitación Pública No LP - 002 - 2024 y la presente acta en la plataforma de SECOP y se relacionan los nombres de quienes intervinieron:

(Documento Físico Firmado)
JULIO ALVAREZ MONTH
Director General
CARSUCRE

(Documento Físico Firmado)
LAURA BENAVIDES GONZALEZ
Secretaria General
CARSUCRE

(Documento Físico Firmado)
CRISTIAN GOMEZ SALGADO
Profesional Especializado
Secretaria General
CARSUCRE

(Documento Físico Firmado)
ALEXANDRA VALDELAMAR
Representante Legal
CORCINCO

(Documento Físico Firmado)
LUIS SEGUNDO FLOREZ PERNA
Representante Legal
FEDES